



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que ingreso el día 23 de enero de 2023 el presente Despacho Comisorio. Para proveer, marzo 01 de 2023.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (Valle), primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.314

Proceso: Despacho Comisorio

Rad. No.: 761114003003-**2022-00201**-00

Despacho Comitente: **COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Clase de Comisión: Notificación a: ESPERANZA RESTREPO ESCOBAR y a DORALBA RESTREPO ESCOBAR

ASUNTO:

En atención a lo dispuesto por la **COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA** en su **Despacho Comisorio No. 001 de fecha veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)**, expedido dentro del proceso disciplinario radicado bajo la **partida No. 2017-01491** contra de la señora NELLY MORENO PEÑA en su calidad de **JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 5 DE CALI**, y con la finalidad de dar cumplimiento, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: NOTIFICAR por Secretaría, a la señora ESPERANZA RESTREPO ESCOBAR, y a la señora DORALBA RESTREPO ESCOBAR se pueden ubicar al abonado telefónico 315-355-5262 y en la Carrera 4 AE No. 7A-15 Prados de Oriente de Buga, de conformidad con lo comisionado por la **COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA**, mediante Comisorio No. 001 de fecha veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023). “de la audiencia programada para el DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO 2023 A LAS 2:00 DE LA TARDE dentro del proceso disciplinario bajo radicado No. 76001 11 02 000 2017 01491 00, que se adelanta contra la Juez de Paz de la Comuna 5 de Buga Valle, Nelly Moreno Peña y a su vez, les faciliten un computador y le hagan una conexión virtual a fin de poder ser interrogarlas desde esta Magistratura. En caso de que estas se negarse a comparecer se aplicara el artículo 139 de la Ley 734 del 2002”.

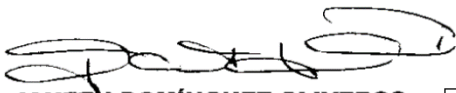


LIBRESE POR SECRETARIA OFICIO, adjuntar el anexo que acompaña el Comisorio y solicitar exhibición del documento de identidad.

SEGUNDO: AUXILIAR y DEVOLVER la Comisión proveniente del COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, emitido dentro del proceso de la referencia, una vez realizada la diligencia de notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La juez;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 019.

El anterior auto se notifica Hoy 02 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.



MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario Ad Hoc.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49de6eb8683f20549bf2999dd0669db74cc1c23b1a2f457671330fc48983b3e7**
Documento generado en 01/03/2023 03:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>